

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

ARRENDADOR: CARMEN LOZA VIUDA DE RAMIREZ

ARRENDATARIO: H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SEÑORA CARMEN LOZA VIUDA DE RAMIREZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ARRENDADORA", Y POR OTRA EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. MIGUEL HERNANDEZ ANAYA Y EL LIC. LEOBARDO JIMENEZ ORTEGA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y SINDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL "ARRENDATARIO", CONTRATO EL CUAL AJUSTAN A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

—I.— DECLARA LA SEÑORA CARMEN LOZA VIUDA DE RAMIREZ, QUE ES PROPIETARIA DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE ABASOLO NUMERO 23, DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO; MATERIA DE ESTE ARRENDAMIENTO QUE CONSISTE EN UN ESTACIONAMIENTO Y QUE TIENE LA DISPOSICION Y LA FACULTAD JURIDICA DE DARLO EN ARRENDAMIENTO.

—II.— EL LIC. MIGUEL HERNANDEZ ANAYA Y EL LIC. LEOBARDO JIMENEZ ORTEGA, QUE CELEBRAN EL PRESENTE A FIN DE QUE EN EL INMUEBLE QUE SE CONTRATA, SE ARRENDEN 4 CUATRO LUGARES PARA ESTACIONAR VEHICULOS.

—EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SUJETAN A LA SIGUIENTES:

CLAUSULAS

— PRIMERA.— LA ARRENDADORA ENTREGA EN ARRENDAMIENTO AL ARRENDATARIO 4 CUATRO LUGARES PARA ESTACIONAR VEHICULOS EN EL INMUEBLE QUE TIENE DESTINADO PARA DICHO FIN, UBICADO EN LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 23 DE LA CALLE ABASOLO DE ESTA CIUDAD, DE LUNES A VIERNES, EXCEPTO DIAS FESTIVOS, CON HORARIO DE 8:00 AM A 6:00 PM.

— SEGUNDA.— EL TÉRMINO DEL ARRENDAMIENTO SERA DEL 02 DOS DE MARZO DEL 2010 AL 02 DOS DE MARZO DEL AÑO 2011.

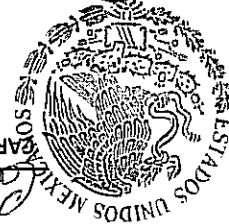
— TERCERA.— EL PRECIO DEL ARRENDAMIENTO, SERA LA CANTIDAD DE \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N) MENSUALES POR LOS 4 CUATRO LUGARES PARA ESTACIONAR VEHICULOS; QUE DEBERA DE PAGAR EL ARRENDATARIO A EL ARRENDADOR, OTORGANDO ESTE ULTIMO EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

— CUARTA.— PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE JALOSTOTITLAN, JALISCO,

RENUNCIANDO AL FUERO PRESENTE O FUTURO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN FUNCION DE SUS DOMICILIOS.-----
----- EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO A LOS 25 VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ.

"LA ARRENDADOR"

Carmen Loza
CARMEN LOZA MUJER DE RAMIREZ



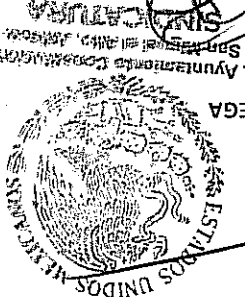
H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.

PRESIDENCIA

LIC. MIGUEL HERNANDEZ ANAYA
PRESIDENTE MUNICIPAL

"ARRENDATARIO"
H. AYUNTAMIENTO

LIC. LEONARDO JIMENEZ ORTEGA
SINDICO MUNICIPAL



"TESTIGOS"

[Signature]
LIC. EVERARDO CORDOVA CORDOVA

[Signature]
LIC. YANAHÍ REYNOSO FRANCO